Guayaquil, abril 5 del 2017

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRIMETALES S.A.
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0014, de Octubre 13 de 1.992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía TRIMETALES S.A., por el terminado el 31 de Diciembre de 2016

2.- De acuerdo a lo establecido en la antes mencionada resolución, les informo que las actividades realizadas por la compañía TRIMETALES S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, no generaron ingresos, por encontrarse en etapa pre operacional.

3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, al no tener prácticamente actividades, no aplica ningún análisis en este sentido.

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 2016 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, vale la pena insistir en el comentario indicado en el numeral 3.

7.- En lo relacionado a los resultados del año me remito al comentario indicado en el numeral 3.

8.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2016, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

9.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

Ing. Carlos Andrade González
Gerente General